



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 SEP 2020	
Recibido.....	709.....Hs.
Exp. N°.....	40090.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la construcción del edificio propio de la Escuela 1397 “Rene Favalaro” de la Ciudad de Funes, teniendo en cuenta que se han cedido al Ministerio de Educación los terrenos correspondientes para la proyección de la misma, catastrados en la Sección 03, Manzana 3 (ex J), de las manzanas ubicadas entre las calles Vélez Sarsfield, Casilda, Las Rosas y Esteban de Luca, según todo lo descripto según plano de mensura 38.388/64 e inscripto su dominio en el Registro General de la Ciudad de Rosario al Tomo 746 – Folio 38 V del Departamento Rosario.

Carlos del Frade
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La escuela primaria provincial “René Favalaro”, de la ciudad de Funes, departamento Rosario, necesita un edificio propio ya que viene desarrollando sus actividades en el predio del polideportivo municipal “Arturo Illia”.

Sostiene el concejal Mauro Míguez, de la Unidad Popular, que la comunidad educativa ha elevado peticiones y reclamos ante el Estado Municipal para formalizar la concreción del edificio propio, hecho que se vio materializado en las Ordenanzas Municipales 1069/16 y 1075/16, las cuales desafectan un predio ubicado en el barrio Villa Elvira de la Ciudad de Funes, en las manzanas comprendidas por las calles Vélez Sarsfield, Casilda, Esteban de Luca y Las Rosas, cuyos datos catastrales son Sección 03, Manzana 3 (ex J), todo lo descripto según plano de mensura 38.388/64 e inscripto su dominio en el Registro General de la Ciudad de Rosario al Tomo 746 – Folio 38 V del Departamento Rosario.

Que la cesión con cargo de dicho terreno al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe tiene como objeto la construcción de un edificio escolar del nivel primario de 8051.97 m² de superficie, contiguo a un Jardín de Infantes Público de 4032.74 m² de superficie, los cuales procuran fortalecer y consolidar la oferta educativa pública de la Ciudad de Funes.

De allí que es fundamental impulsar los proyectos técnicos y financieros pertinentes para la construcción del mencionado edificio propio de la escuela “René Favalaro”, de la ciudad de Funes.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.